© Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino 2008

HOMOLOGACIÓN DE TIPO PARA LOS TRACTORES AGRÍCOLAS Y FORESTALES

Definiciones:

- *Homologación:* acto administrativo por el que se reconoce que un determinado producto cumple una normativa, antes de su puesta en circulación.
- Conformidad de la producción: control periódico del producto homologado para verificar que mantiene sus características.

Homologación de los tractores agrícolas en España (documentos de referencia):

- Potencia medida en la tdf (OM de 14 de febrero de 1964 Agricultura) vinculada a una "denominación comercial".
- Estructuras de protección (OM 27 de julio de 1979 Agricultura y Trabajo).
- Homologación de "tipo" (RD 2140/1985 Industria y Tráfico).
- Homologación de "tipo CE" (Directiva 74/150/CEE revisión: 2003/37/CE).

Homologación de "tipo" y "tipo CE": aspectos generales

- Permite la libre circulación de vehículos automóviles, siempre que respeten los requisitos exigidos para la circulación vial.
- Integración de los tractores agrícolas y forestales en la normativa que afecta a los vehículos automóviles.
- Definición de "tipo": conjunto de características que lo diferencia de los demás, a efecto principalmente de circulación vial.
- Incluye varios "modelos" y admite "versiones" y "variantes" que se homologan bajo el mismo "tipo", aplicándoles ensayos específicos considerados en los Reglamentos Parciales.
- Se complementa con un programa de la Conformidad de la Producción.
- Progresivamente ha absorbido los aspectos relacionados con la seguridad en el trabajo y con la función agrícola del tractor.
- Integración de la homologación de tipo "nacional" y "CE".

Homologación CE de tractores agrícolas y forestales

La homologación de tipo CE tiene como objetivo la supresión de barreras técnicas a la circulación de mercancías. Para los tractores agrícolas, el primer documento normativo fue la directiva 74/150/CE.

Los objetivos que con ella se pretenden son:

- Que un vehículo de "tipo" homologado puede circular libremente por todos los países de la UE.
- Incluir en la documentación necesaria para realizarla la información relativa a características, sistemas y componentes esenciales de los tractores.
- Armonización de las legislaciones nacionales.
- Son una continuación de los procedimientos establecidos por ONU-CEPE (Reglamentos ECE) para unificar la circulación de vehículos por las vías públicas.



Plataforma de conocimiento para el medio rural y pesquero

© Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino 2008

Directivas para tractores agrícolas

Directiva marco: 74/150/CEE (actualización: 2003/37/CE) Elementos y características: 74/151/CEE Velocidad y plataformas: 74/152/CEE Retrovisores: 74/346/CEE Campo de visibilidad/limpiacristales: 74/347/CEE Dirección: 75/321/CEE Perturbaciones radioeléctricas: 76/322/CEE Frenado: 78/432/CEE Asiento del acompañante: 76/763/CEE Nivel sonoro en la oreia del conductor: 77/311/CEE Protección en vuelco ROPS: 77/536/CEE Emisiones contaminantes: 77/531/CEE Asiento del conductor: 78/764/CEE Instalación de luces: 78/933/CEE Dispositivos de iluminación: 79/532/CEE Gancho de arrastre/marcha atrás: 79/533/CEE Ensayo estático ROPS: 79/622/CEE Espacio de maniobra/puertas/ventanas: 80/720/CEE Toma de fuerza: 86/297/CEE ROPS posterior en tractores estrechos: 86/298/CEE Posición de los mandos: 86/415/CEE ROPS anterior en tractores estrechos: 87/402/CEE Algunos elementos y características: 89/173/CEE Modificación para 30 y 40 km/h: 82/890/CE y 97/54/CEE

Directiva marco (74/150/CEE \rightarrow 79/694/CEE \rightarrow 88/297/CEE \rightarrow 2001/3/CE \rightarrow 2003/37/CE)

Incluve:

- Fichas de características
- Categorías de tractores: normales (T1), estrechos (T2); pequeños (T3); zancudos, anchos... (T4)
- **Tipo**: fabricante de motor y ejes.
- Variantes: motor con diferencias de potencia (30%) y cilindrada (20%); ejes motores; masa máxima en carga (10%), transmisión; estructura de protección frente al vuelco; ejes frenados. Versiones de la variante.
- Requisitos aplicables para obtener la homologación.
- Procedimiento de homologación: completo; o sobre Directivas específicas.
- Certificado de homologación. Incluye resultados de ensayo: nivel sonoro externo, emisión de gases de escape, nivel sonoro oídos del conductor.
- Marcación y certificado de conformidad y de compatibilidad electromagnética.



Plataforma de conocimiento para el medio rural y pesquero

© Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino 2008

Saber +

Información sobre homologación de tractores agrícolas (EMA) http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/maquinariaagricola/introduccion.htm#

Estructuras de protección para tractores agrícolas

http://www.mapa.es/agricultura/pags/maquinariaagricola/publicaciones/estructuras proteccion_pdf

Estructuras de protección frente al vuelco de tractores agrícolas disponibles, con la posibilidad de introducir criterios de búsqueda muy detallados. http://www.mapa.es/app/Tractores/EsCon.aspx?id=es